

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales.	1 «			
Id. Particulares, Sociales y Financieros.	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincia

DIPUTACION

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Control sobre la producción de avellanas, castañas y nueces.

Se recuerrda a todos los cosecheros de avellanas, castañas y nueces, la obligación en que se encuentran de presentar desde el día quince de octubre al uno de noviembre venidero, las Recaudaciones de Arbitrios provinciales más próximas a su residencia, declaraciones juradas expresas de la cosecha obtenida por tales conceptos, utilizando para ello los impresos que se les facilitarán por los Recaudadores y Vigilantes de esos arbitrios.

El incumplimiento de esta obligación será castigado con multa de hasta 250 pesetas y las ocultaciones o defraudaciones con sanción equivalente del duplo al quintuplo de las cuotas defraudadas.

De las ocultaciones o defraudaciones serán responsables subsidiariamente los propietarios de los terrenos donde radique el arbolado, por lo que deberán exigir a los colonos, arrendatarios, llevadores, etc., la presentación del recibo acreditativo del pago del referido arbitrio.

Oviedo, 25 de septiembre de 1945.

—El Presidente, Ignacio Chacón.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

En cumplimiento de lo que dispone el R. D. de 6 de diciembre de 1927 y Real Orden de 26 del mismo mes de 1930 y Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, se anuncia la apertura de cobranza en período voluntario de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase B. trimestral, Contribución Industrial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

La recaudación empezará el día 1.º de octubre próximo y terminará el día 15 del propio mes, debiendo verifi-

carse el pago en la oficina permanente de la capitalidad de la respectiva zona, y advirtiéndose a los contribuyentes de esta capital que no se intentará el cobro a domicilio, de esta clase de patentes.

Pasado el plazo indicado quedarán las patentes en dichas oficinas a disposición de los contribuyentes, recargadas con el 10 por 100, durante los diez últimos días del citado mes de octubre, previéndoles que si dejasen transcurrir este último plazo sin pagar sus débitos, el recargo se elevará al 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Oviedo, a 25 de septiembre de 1945.

—El Tesorero.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Concesiones.

Anuncio y nota-extracto

"Hulleras e Industrias, S. A.", solicita autorización para aprovechar 100 litros de agua por segundo, derivación del río Taja, en el lugar de Entuogo, Ayuntamiento de Teverga, con destino al lavado de carbones.

Se pretende construir una presa de mampostería, de 1,50 metros de altura, provista de una compuerta, y acondicionar el canal de riego existente.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días naturales, contando a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Teverga (Oviedo), y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, tercero.

Oviedo, 10 de abril de 1945. —El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Información pública

D. Lisardo García Lorenzo, vecino de Murias, en este término municipal, solicita autorización para instalar una fragua en una casa de su propiedad, sita en las inmediaciones de la calle del Doce de Octubre.

Y siendo considerada esta industria como incoada por la producción de humos y ruidos, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que pueden presentarse reclamaciones contra dicha petición en el término de quince días hábiles al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Mieres, 23 de septiembre de 1945.

—El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, acordó enajenar, en pública subasta, una parcela de terreno sobrante de vía pública de unos 700 metros de extensión, sita en el lugar de La Cuesta, de la parroquia de Felechés, barrio de Traspardo, lindante con camino y bienes de Manuel Presa, Bonifacio Rodríguez, Encarnación Rodríguez y Carlota Villanueva, por la cantidad de 300 pesetas.

La subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en estas Contadurías, transcurridos que sean ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana, debiendo presentar los licitadores carnet de identidad y recibo de haber depositado en arcas municipales el cinco por ciento del importe total de la subasta.

Pola de Siero, 24 de septiembre de 1945. — El Alcalde.

DE BELMONTE

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Belarmino Fernández

Alvarez, hijo de Antonio y María, número 24 del recemplazo de 1946, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en paradero ignorado de sus medio hermanos José María, Antonio y Faustino Fernández y Fernández, y a los efectos del artículo 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Redutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos José María, Antonio y Faustino Fernández F., se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a los mencionados José María, Antonio y Faustino para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su medio hermano, Belarmino Fernández Alvarez.

Los referidos José María, Antonio y Faustino Fernández y Fernández con naturales de Belmonte, de 32, 31 y 30 años de edad, respectivamente. Se desconocen las señas personales. Todo lo cual, certifico.

Belmonte, 12 de septiembre de 1945.

—El Secretario, Ignacio Sánchez.

DE CORVERA DE ASTURIAS

Edicto

Acordada por esta Corporación y Junta general del repartimiento, la prórroga del reparto de utilidades para el corriente ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, que la expuesto al público dicho documento por el término de quince días y tres más, para atender a las reclamaciones a contar del presente anuncio que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Corvera de Asturias, a 1 de agosto de 1945.—El Alcalde.

DE LUARCA

Anuncio

Confeccionado el padrón de la contribución urbana, de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1946 queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por ocho días, a efectos de reclamaciones.

Luarca, 24 de septiembre de 1945.

—El Alcalde.

DE MORCIN

La Comisión Gestora municipal, que me honro en presidir, en sesión celebrada el pasado día 22, entre otros, acordó sacar a pública subasta un trozo de terreno de una cabida de siete metros de fondo por quince de línea, en la vertiente de "La Sierra del Canto Llerín", sita en la parroquia de La Foz, que en la actualidad se halla destinada a piedra caliza, señalándose el precio mínimo de una peseta metro cuadrado y siendo de cuenta del mejor postor los gastos de anuncio y demás que acarreen consigo las operaciones de asignación de dicho trozo, pudiendo, durante el término de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dirigirse instancias a esta Alcaldía las personas a quienes les pudiere interesar y señalando precio por metro cuadrado.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario se asignará definitivamente al solicitante que mayor suma abone, cubierto el mínimo estipulado.

Lo que se hace público para general conocimiento. — Morcín, 24 de diciembre de 1945. — El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA BAJA

Edicto

Hallándose incluidos en el Alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946 los mozos anotados al margen e ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan al acto de la clasificación de soldados el día 26 del actual a las 11 en este Ayuntamiento, apercibiéndoles que de no comparecer se les instruirá el oportuno expediente de prófugos.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos procedentes.

Mozos que se citan

Sabino Emeterio Aramburu Quintana, hijo de Emeterio y Herminia, que nació el 1 de abril de 1925 y figura con el núm. 1 del Alistamiento.

Mauricio Ignacio Rugarcía Rubín, hijo de Claudio y Esperanza, nació el 27 de octubre de 1925 y figura con el núm. 27 del Alistamiento.

José Nicolás Sánchez Argüelles, hijo de Manuel y Josefa, nació el 6 de febrero de 1925 y figura con el núm. 28 del Alistamiento.

José Antonio Gaviña Fernández, hijo de Andrés y Carmen, nació el 20 de marzo de 1925 y figura con el núm. 15 del Alistamiento.

Paños 21 de agosto de 1945. El Alcalde, Severiano Ceras.

DE SOTO DEL BARCO

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gonzalo García Rodríguez, número 13 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José

María García y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María García Rodríguez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José María García Rodríguez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gonzalo García Rodríguez.

El repetido José María García Rodríguez es natural de Soto del Barco (Los Calbuetos), hijo de Macelino y de María, y cuenta 42 años de edad; color moreno, estatura pequeño, pelo castaño, señas particulares ninguna.

Todo lo cual, certifico. Soto del Barco, 30 de agosto de 1945. — El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María Martínez Rodríguez, número 23 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Avelino Martínez, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Avelino Martínez Rodríguez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Avelino Martínez Rodríguez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José María Martínez Rodríguez.

El repetido Avelino Martínez Rodríguez es natural de Soto del Barco, hijo de Avelino y de Inocencia, y cuenta 31 años de edad; pelo castaño, cejas id., ojos negros, estatura 1,675, profesión labrador, no se le conocen señas particulares.

Todo lo cual, certifico. Soto del Barco, 29 de agosto de 1945. El Secretario.

DE QUIROS

Edicto

No habiéndose presentado en los plazos que determinan el artículo 44 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884 y el artículo 50 del Real Decreto Ley de 17 de octubre de 1925, a recoger cuatro reses vacunas que se hallan depositadas en la Alcaldía de Barrio de Las Águilas, de este concejo, y que fueron intervenidas por fuerzas de la Guardia Civil por encontrarse abandonadas y pastando en el monte comunal de este Municipio, denominado «Quintanero», con esta fecha he acordado sacar a subasta pública las cita-

das reses, según determinan los artículos de las disposiciones anteriormente citadas, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico el próximo día diecisiete del actual y hora de las doce de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y debidos efectos.

Quiros a 10 de septiembre de 1945. — El Alcalde, V. Rodríguez.

DE POLA DE LENA

Anuncio

Aprobado por la Corporación municipal un suplemento de Crédito por medio de transferencia por importe de 49 468 pesetas, para dotar con el sobrante y sin aplicación de otros capítulos, la falta de consignación de otros del presupuesto de gastos insuficientemente dotados, se hace público a los efectos de reclamaciones durante el término de quince días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Lena, 25 de septiembre de 1945. — El Alcalde.

DE EL FRANCO

Contribuciones

Edicto

Formado el padrón de la Contribución Urbana, con su copia y lista cobratoria para el próximo ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamación.

Consistoriales de El Franco, 24 de septiembre de 1945. — El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anuncio

De conformidad a lo que se dispone en el núm. 3º de la Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1938, se hace público que por Sor Angeles de Jesús Eusa y Esparza, como Directora del Colegio de Madres Ursulinas de Jesús, establecido en Gijón, Avenida de Simancas, núm. 2, se ha incoado ante este Rectorado expediente solicitando del Ministerio del Educación Nacional el reconocimiento legal del expresado Colegio.

Si alguna persona tuviere que oponer algún reparo a la tramitación de dicho expediente, deberá presentar en este Rectorado la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 14 de septiembre de 1945. — El Rector.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE LENA

Cédula de emplazamiento

El señor don Manuel García Guel, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por providencia de la fecha dictada en la demanda de tercera de dominio de la finca "La Travieira", sita en la parroquia de Soto-Aller, promovida por el Procurador don Francisco Hevia, en nombre de don Constantino García Díaz, vecino de dicho Soto, contra don Constantino Méndez Alfonso, de la misma vecindad don Marcelino García Suárez, que es de los Estrullones de Piñeira (Aller), y en la actualidad ausente ignorado paradero, acordó trasladarlo a los demandados y emplazarlos para que dentro del término de nueve días comparezcan y litiguen.

Y a fin de que tenga efecto el emplazamiento al demandado ausente expuso la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de provincia y fijación en el sitio público de costumbre, en Pola de Lena a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Secretario, Francisco Díaz.

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de aquel Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ALVAREZ SUAREZ, José, perteneciente al reemplazo de 1942, de Manuel y de Manuela, natural de Laviana, y vecino del mismo, el cual se le instruye expediente judicial número 204-45, por falta de inscripción a filas; comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente ante don Juan Somán García, Juez Instructor de 1º Rgt.º Infantería Simancas, número cuatro de Gijón, a responder de los cargos que en el referido expediente se le imputan, haciéndole saber que en caso de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios en justicia procedan.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial.